



ACTA FINAL

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA DE CONTABILIDAD 3

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil trece, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, comparecen los señores: **Rafael Eduardo Larco Perdomo**; **Oscar Bolívar Luna Madrid**; y, **Carlos Jesús Villegas Álava**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista de Contabilidad 3- Servidor Público 7, partida presupuestaria individual Nro. 1500

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal "Art. 45.- Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contenga los puntajes finales alcanzados, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje final conforme esta norma y haya sido declarado idóneo para el ejercicio del puesto público. Además, solicitará a la UATH institucional, o quien hiciere sus veces, la preparación del informe técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a



esta notificación, realice la designación pertinente.

Para que las entidades de la administración pública central e institucional procedan con la declaratoria de ganador o ganadora del concurso, deberán contar previamente con el informe favorable del Instituto Nacional de la Meritocracia."

Antecedentes

La Dirección de Talento Humano, con Informe Técnico 293-DTH del 15 de noviembre de 2013, determina que el aspirante NOROÑA MERCHAN WASHINGTON VICENTE cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

En ausencia de impugnaciones a la documentación presentada por el postulante, el Tribunal de Méritos y Oposición, en Acta de Oposición del 22 de noviembre de 2013, determina que la persona IDONEA para cubrir el cargo de ANALISTA DE CONTABILIDAD 3, Servidor Público 7, Partida Presupuestaria 2013037999900002000000001D94510105000000100000000-1500 es el señor NOROÑA MERCHAN WASHINGTON VICENTE.

El Instituto Nacional de la Meritocracia con Oficio Nro INM-2013-2105-0F del 27 de noviembre de 2013 e Informe de Validación Técnica Concursos de Méritos y Oposición No. 3197-DS-INM-2013 del 27 de noviembre de 2013, anexo al citado documento, determina: *"Con base en el análisis técnico y legal, efectuado al proceso de reclutamiento y selección de personal, convocado por la Secretaría Nacional del Agua, para la plaza vacante de: **Analista de contabilidad 3- Servidor Público 7**, con la partida presupuestaria N° 1500, se considera procedente emitir **INFORME FAVORABLE**, en atribución a las facultades otorgadas al Instituto Nacional de la Meritocracia..."*

El postulante que después de la verificación realizada por el INM cumplen con lo detallado en la normativa citada en el Informe de Validación Técnica Concursos de Méritos y Oposición No. 3189-DS-INM-2013 es:

NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	POSICIÓN
Noroña Mechan Washington Vicente	73.62	SI	1

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista de contabilidad 3- Servidor Público 7, con la partida presupuestaria N° 1500, a NOROÑA MECHAN WASHINGTON VICENTE, con la calificación de 73.62



Segundo.- Solicitar a la Dirección de Talento Humano la preparación del informe técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

Tercero.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

Rafael Eduardo Larco Perdomo
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

Oscar Bolívar Luna Madrid
Delegado de la Unidad Requirente
Tribunal de Méritos y Oposición

Carlos Jesús Villegas Álava
Delegado de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición